

CONCURSOS



Crearte Joven

2012
15 Edición

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta el 13 de julio de 2012.

INSCRIPCIONES: Concejalía de Juventud Centro Sociocultural "La Cárcel". Telfs: 968422 817 - 968422556 - 6599499 37 - Fax: 968422600.

Horario:

- Mañanas: de lunes a viernes de 10 a 14 h.
- Tardes: lunes y miércoles de 17 a 20 h. (Mes de julio cerrado por la tarde)

e-mail: informajoven@totana.es
web: www.juventud.totana.es

CORTOS CON MÓVILES O CÁMARA DIGITAL

FOTOGRAFÍA

GRAFFITI



Crearte Joven

2012
15 Edición

INSCRIPCIÓN: Hasta el 13 de julio de 2012

CONCURSOS
GRAFFITI
FOTOGRAFÍA
CORTOS



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

PARTICIPANTES:

· Jóvenes entre 15 y 30 años en el momento de realizar las inscripciones, nacidos o que acrediten su residencia en la Región de Murcia.

TEMA:

Libre.

CONDICIONES:

- Cada autor podrá presentar un máximo de tres fotografías.
- Se valorará que las obras presentadas formen una colección coherente.
- El formato y tamaño de las fotografías será libre.
- Las fotografías deberán presentarse montadas en soporte rígido (cartón pluma o similar) y sin cristal, listo para exponer, incluido gancho para colgar. Se excluirán del concurso todas aquellas obras que no cumplan los requisitos de montaje.
- Deberá consignarse detrás del soporte el título de la fotografía.
- Las obras presentadas serán originales e inéditas y no premiadas en ningún otro concurso.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada, una por cada modalidad.
- Fotocopia del DNI. En el caso de que no conste en el DNI nacimiento o domicilio en la Región de Murcia, se deberá presentar volante de empadronamiento del municipio donde resida.
- Las fotografías que se presenten para concursar, en cuyo dorso figurará el título de la obra.
- Junto a la hoja de inscripción se presentará en un sobre cerrado el resto de la documentación mencionada. En el sobre constará el/los títulos de las obras y la inscripción "Certamen Municipal Crearte Joven 2012".

PREMIOS:

Primer premio: 200 Euros
Segundo Premio: 100 Euros

JURADO: Compuesto por dos personas reconocidas en la materia, y presidido por el Concejal de Juventud o persona en quien delegue. Su fallo será público e inapelable, pudiendo declarar desierto o compartidos cualquiera de los premios establecidos. También podrá otorgar menciones si así lo estima conveniente.

PROPIEDAD Y RETIRADA DE OBRAS: Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Totana, pudiendo ser utilizadas para una posible publicación. Las no premiadas podrán ser retiradas tras la exposición que se lleve a cabo por parte de la Concejalía de Juventud. El lugar y período de exposición se comunicará a través de los medios de comunicación.

ACEPTACIÓN: La participación en el concurso supone la aceptación de estas Bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta por la Concejalía de Juventud. La organización pondrá el máximo interés en el cuidado de los trabajos recibidos, declinando toda responsabilidad en el caso de accidentes imprevisibles.



BASES DEL CONCURSO DE GRAFFITI

PARTICIPANTES:

· Jóvenes entre 15 y 30 años en el momento de realizar las inscripciones, nacidos o que acrediten su residencia en el municipio de Totana.

TEMA:

El tema será libre.

CONDICIONES:

- Se presentarán previamente, junto a la hoja de inscripción y demás documentación requerida, un mínimo de tres fotos de obras anteriores realizadas.
- El número total de participantes seleccionados será de seis, a los que se les facilitará un espacio habilitado previamente para la realización del graffiti.
- De la fecha, lugar y características del espacio se informará previamente a los participantes.
- A cada participante seleccionado se le facilitarán 15 botes de sprays.
- Las obras serán originales e inéditas y no premiadas en ningún otro concurso.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del DNI. En el caso de que no conste en el DNI nacimiento o domicilio en el municipio de Totana, se deberá presentar volante de empadronamiento.
- Un mínimo de tres fotos de obras de graffiti realizadas anteriormente por el participante.
- Toda la documentación anteriormente mencionada, se incluirá en un sobre cerrado en el que constará la inscripción "Certamen Municipal Crearte Joven 2012" y la modalidad a la que concurre.

PREMIOS:

Primer premio: 200 €
Segundo Premio: 100 €.

JURADO: Compuesto por dos personas reconocidas en la materia, y presidido por el Concejal de Juventud o persona en quien delegue. Su fallo será público e inapelable, pudiendo declarar desierto o compartidos cualquiera de los premios establecidos. También podrá otorgar menciones si así lo estima conveniente.

PROPIEDAD: Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Totana, pudiendo ser utilizadas para una posible publicación, citando la autoría de las mismas.

ACEPTACIÓN: La participación en el concurso supone la aceptación de estas Bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta por la Concejalía de Juventud.



BASES DEL CONCURSO DE CORTOS REALIZADOS CON MÓVILES O CÁMARA DIGITAL

PARTICIPANTES:

· Jóvenes entre 15 y 30 años en el momento de realizar las inscripciones, nacidos o que acrediten su residencia en el municipio de Totana. Aquellos que sean menores de edad en el momento de la inscripción deberán contar con la autorización de sus padres o tutor legal, debiendo indicar sus datos en la ficha de inscripción.

TEMA:

Libre

CONDICIONES:

- Cada autor podrá presentar un máximo de tres cortometrajes.
- Los cortometrajes presentados sólo podrán haber sido grabados con la cámara de un teléfono móvil, PDA o cámara fotográfica digital, pudiendo luego, si se desea, editarse con herramientas externas.
- Los cortos deben ser originales, con una duración máxima de 3 minutos y grabados en la máxima resolución y calidad posibles.
- El formato de las obras puede ser 3GP, 3GPP, MP4, MPG, SMV, FLV, SWF, AVI.
- En el caso de que el corto no esté grabado en castellano deberá subtitularse en este idioma.
- El concursante se responsabilizará de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda reclamación por derechos de imagen.
- Serán rechazadas todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.
- Las obras presentadas serán originales e inéditas y no premiadas en ningún otro concurso.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del DNI que se presentará en un sobre cerrado en el que se hará constar el/los títulos de las obras y la inscripción "Certamen Municipal Crearte Joven 2012". En el caso de que no conste en el DNI nacimiento o domicilio en el municipio de Totana, se deberá presentar volante de empadronamiento.
- Las obras se presentarán en un sobre denominado "Concurso de cortos con móviles o cámara digital", en cuyo interior deberá contener el/los CD del cortometraje con su título.

PREMIOS: Primer premio: 200 Euros - Segundo Premio: 100 Euros

JURADO: Compuesto por dos personas reconocidas en la materia, y presidido por el Concejal de Juventud o persona en quien delegue. Su fallo será público e inapelable, pudiendo declarar desierto o compartidos cualquiera de los premios establecidos. También podrá otorgar menciones si así lo estima conveniente.

PROPIEDAD Y RETIRADA DE OBRAS: Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Totana, pudiendo ser utilizadas para una posible publicación. Con el objeto de difundir las obras se realizará una exposición temporal en la página web www.juventud.totana.es con todas las obras presentadas. Las no premiadas podrán ser retiradas tras la exposición que se lleve a cabo.

ACEPTACIÓN: La participación en el concurso supone la aceptación de estas Bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta por la Concejalía de Juventud. La organización pondrá el máximo interés en el cuidado de los trabajos recibidos, declinando toda responsabilidad en el caso de accidentes imprevisibles.